



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Providencia	Auto Sustanciación Familia N° 083
Radicado	05-002- 31- 89- 001- 2022- 00015- 00
Proceso	Verbal Sumario – fijación de cuota alimentaria
Demandante	Marta Adiela Duque Cardona
Demandado:	Norber de Jesús Ocampo Díaz
Asunto	Se fija nueva fecha de audiencia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Abejorral- Antioquia, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

En el proceso de la referencia, se tiene que mediante proveído del 22 de agosto del corriente (2022), se señaló fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única de que trata el artículo 392 del C.G del proceso para el día veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00) de la mañana, sin embargo, atendiendo a que se trata de un proceso de fijación de cuota alimentaria a favor de niños, conforme lo dispuesto en el artículo 44 dela constitución política los derechos de estos son preferentes, situación que impone el adelantar estos asuntos con la mayor celeridad.

Ahora bien, para el día 15 de diciembre en las horas de la mañana se tenía previsto una audiencia de orden penal, la que por solicitud de las partes fue aplazada para el año 2023, razón por la que se estima pertinente llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en este asunto civil ese día quince (15) de diciembre a las nueve y treinta (9:30) dela mañana.

Dados los constantes inconvenientes en este municipio con la conexión a internet, para no entorpecer el trámite en lo posible la audiencia se llevará a cabo de manera presencial y observando las medidas de bioseguridad. No obstante, si se presenta algún inconveniente para que la audiencia se realice presencial, podrán los interesados comunicarse con la secretaría del juzgado dos (2) días antes de la celebración de la misma y coordinar su eventual realización de manera virtual, siempre y cuando las condiciones tecnológicas existentes para ese momento, así lo permitan.

Comuníquese esta decisión por el medio más expedito a las partes.

NOTÍFIQUESE


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada de manera electrónica a través de la plataforma SIGLO XXI - TYBA, y en el MICROSITIO WEB https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del_circuito-de-abejorral por ESTADOS N° **72** del **24-Nov-2023**
Y fijado hoy a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Abejorral- Antioquia.


ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO
Secretario